

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CELEBRADO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día viernes 10 de marzo del año 2017, constituidos en la sala de juntas del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Rafael Buelna y Paliza s/n, Colonia centro, Ciudad capital; el suscrito Papik Alfredo Ramírez Bernal, en mi carácter de Titular del Instituto Sinaloense de Cultura, acreditado mediante nombramiento expedido con fecha 1 de enero del año 2017 y en uso de las facultades que me confiere los artículos 23°, 25° fracciones VI y XXVIII y 33° de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa; 1, 3, 4, 7, 8, 11, 13, 25 y 28, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y los artículos 1, 2, 7, 8, 31, 32, y 63 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, así como los artículos; numerales 1°, 11°, 13° fracciones I, IV, V, XV, XVII, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, reunido con Everardo Velarde Miller, Director de Administración y Finanzas, Jessica Palazuelos Bastidas, Directora de Difusión y Promoción y Alejandro Mojica Díaz Director de Programación Artística; para celebrar la formal instalación del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura, y: -----

CONSIDERANDO

- - - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas

designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

- - - Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

- - - En ese tenor y en atención al artículo 22 fracción I, en correlación con el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, designó a Everardo Velarde Miller, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Jessica Palazuelos Bastidas, Directora de Difusión y Promoción, como miembro; Alejandro Mojica Díaz Director de Programación Artística, como miembro; integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura.-----

- - - En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura -----

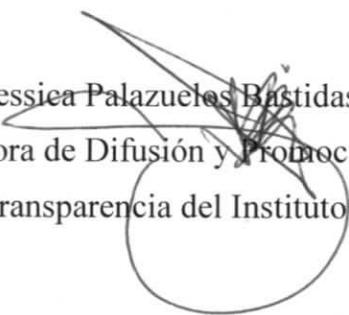
- - - Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura, para los efectos conducentes.-----


C. Papik Alfredo Ramírez Bernal
Director General del Instituto Sinaloense de Cultura.



Lic. Everardo Velarde Miller

Director de Administración y Finanzas
Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura



C. Jessica Palazuelos Bastidas
Directora de Difusión y Promoción

Miembro del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura



C. Alejandro Mojica Díaz

Director de Programación Artística
Miembro del Comité de Transparencia del Instituto Sinaloense de Cultura